

PERGAMINO, mayo 17 de 2004.-

Señor
Intendente Municipal de Pergamino
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **ORDENANZA** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de mayo de 2004, al considerar el Expte. **D-41-04 D.E. A-69-04 INTENDENTE MUNICIPAL** - Dispone otorgar ad-referendum del H.C.D. incremento de haberes.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

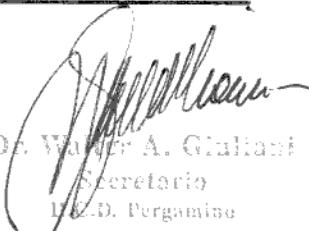
ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 35, dictado por ----- el Departamento Ejecutivo con fecha 13 de enero de 2004, por el que se dispone otorgar un incremento en los haberes básicos de los agentes y funcionarios municipales de las Jurisdicciones I y II de acuerdo al detalle siguiente:

Mes	Incremento en el haber básico
A partir del primero de Enero de 2004	\$ 10,00 (pesos diez)
A partir del primero de Febrero de 2004	\$ 10,00 (pesos diez)
A partir del primero de Marzo de 2004	\$ 10,00 (pesos diez)
A partir del primero de Abril de 2004	\$ 10,00 (pesos diez)
A partir del primero de Mayo de 2004	\$ 20,00 (pesos veinte)

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5917/04.-


Dr. Walter A. Giallani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Gabriel Coriat
Presidente
H.C.D. Pergamino